



**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
SANTA ROSA DE LIMA, DEPTO. DE LA UNION.
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019**



AÑO 2019

1. SITUACION:

El municipio de Santa Rosa de Lima, está situado aproximadamente en las coordenadas 13°37'43.57"N y 87°53'5.96"O. Siguiendo el sentido horario, limita de poniente a oriente con los municipios de Jocoro, Sociedad, Anamorós, El Sauce, Pasaquina, San José La Fuente y Bolívar. El área del municipio es de 118.9 km².

Santa Rosa de Lima es un municipio situado en una zona relativamente montañosa. Los principales hitos topográficos son el cerro San Sebastián (500m) en el noroeste del casco urbano, actualmente explotado con minería de forma artesanal por buscadores de oro (conocidos localmente con el nombre de güiriceros). En la zona norte también destacan los cerros El Jiote (535m), Los Vinos (458m), El Jimerito (628m) y El Carrizal (659m). La zona sur también presenta una importante orografía como el cerro Mala Barranca o Peñas Blancas, los cuales superan los 450 metros de altura. La red hídrica del municipio es extensa, si bien los cursos principales de agua son el río Las Piñas, que drena desde el norte del municipio hasta el sur pasándose a llamar río Agua Caliente y circular por la zona norte del casco urbano. Por otro lado tenemos el río San Sebastián que drena las aguas de la zona occidental del municipio hacia el oriente, pasando por el casco urbano donde se denomina río Santa Rosa. Este es el que causa mayores problemas en momento de crecidas muy fuertes.

Las Amenazas que se presentan en el municipio por lo tanto, se focalizan especialmente en las inundaciones en la zona urbana y movimientos de laderas en las zonas de mayor pendiente de los cerros.

No existen volcanes activos cercanos, la ubicación de comunidades vulnerables cerca del río Santa Rosa, hace de la zona cercana al río, un lugar a priorizar de cara al impacto severo en caso de lluvias intensas.

2. MARCO LEGAL

La Ley de Protección Civil, Prevención Y Mitigación de Desastres. Año 2005.

Art. 12: Ordena constituir el Sistema Nacional de Protección Civil.

Art. 7: define a las Comisiones de Protección Civil como parte integrante del Sistema Nacional de Protección Civil, entre las cuales está incluida la Comisión Municipal.

Art. 28: Manifiesta que la prevención y la mitigación de los desastres y el servicio público de Protección Civil será descentralizado.

Art. 1: Establece como objetivo que las Comisiones de Protección Civil, deben garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

El Art. 14: habla de las funciones de las Comisiones Municipales de Protección Civil, entre las cuales enumera las siguientes:

Literal a: Elaborar el Plan de trabajo anual y planificar las acciones y estrategia de Prevención y Mitigación de Desastres en su municipio.

Literal d: Hacer la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a Comisión Departamental.

El Reglamento General de la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres:

Art. 29: Establece que la Comisión Municipal de Protección Civil, sesionará de forma ordinaria al menos cada dos meses y de forma extra ordinaria siempre que sea necesario.

Art. 35: Especifica que las Comisiones Municipales contarán con un Centro de Operaciones de Emergencia, que actuará en coordinación y bajo los lineamientos del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

El Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

Art. 8: establece que es competencia de la Comisión Municipal de Protección Civil, realizar el trabajo de Gestión de Riesgos en su territorio.

Art. 9: La Comisión Municipal, de acuerdo a su comprensión territorial, deberá planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de Gestión integral de riesgos necesarias a favor de su población.

Art. 15: Establece las funciones de las Comisiones Municipales de Protección Civil:

Literal b) Deberá apoyar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, en el desempeño de sus funciones.

Literal j) Establecer y mantener actualizado el estado de riesgos de su respectivo municipio.

Literal k) Promover y desarrollar acciones educativas en prevención y atención de desastres, así como la capacitación de autoridades y población en acciones de protección Civil,

Literal o) Apoyar a las Comisiones Comunales en la elaboración y ejecución de los Planes de Protección Civil.

Art. 34: Dicta las acciones a llevar a cabo en situaciones imprevistas y de urgencia:

Literal b) Realizar dictamen previo para determinar la necesidad de evacuar preventivamente a la población de las zonas de riesgo y definir la apertura de los albergues temporales previamente identificados.

3. OBJETIVOS:

GENERAL:

- Trabajar permanentemente realizando acciones que permitan controlar y reducir los riesgos existentes en nuestro municipio, manejando adecuadamente las emergencias y eventos adversos que se presenten, procurando obtener una pronta recuperación tanto a nivel material como humano, estableciendo en el proceso un servicio eficaz y eficiente para garantizar las soluciones demandadas por la población ante los efectos de los eventos que se presenten.

ESPECIFICOS:

- Sesionar ordinariamente 6 veces al año, durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Octubre y Diciembre.
- Sesionar extra ordinariamente 6 veces al año, durante los meses de Julio, y Septiembre.
- Reestructurar la Comisión Municipal a fin de que todas las instituciones que la integran tengan claridad sobre su participación.
- Elaborar el Plan Anual de Trabajo correspondiente al presente año.
- Realizar capacitación para los integrantes de las Comisiones Técnico Sectoriales, en cuanto al Manejo del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal a fin de potenciar su competencia en la Gestión Integral para la Reducción de los Riesgos de Desastres.
- Elaborar y ejecutar El Plan de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2019
- Actualizar el Plan Municipal de Protección Civil
- Elaborar el Plan Invernal para el presente año.
- Elaborar y ejecutar el Plan Belén 2019.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Prevención y combate del dengue, chick y Zika 2019.

4. COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SANTA ROSA DE LIMA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

MATRIZ DE ACTIVIDADES DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS

ACTIVIDAD	OBJETIVO	UBICACIÓN	INSTITUCION	ACTORES	RECURSO	COSTO	FINANCIAMIENTO
1ª. Reunión ordinaria	Elaboración de mapa de riesgos	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
2ª. Reunión ordinaria	Reestructuración de la Comisión Municipal	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
3ª. Reunión ordinaria	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2019	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
4ª. Reunión ordinaria	Elaboración del Plan Invernal 2019	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
5ª. Reunión ordinaria	Elaboración del Plan Belén 2019	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
6ª. Reunión ordinaria	Elaboración del Plan Incendios Forestales 2019	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
1ª. Reunión extra ordinaria	Elaboración del Plan de combate del dengue, Chick y Zika	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal
2ª. Reunión extra ordinaria	Capacitación sobre “manejo del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal”	Alcaldía municipal	Comisión Municipal	Alcaldía Municipal UCSF, Centro Educativo, P. N. C. Protección Civil	Refrigerio Agua café		Alcaldía municipal

5. COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SANTA ROSA DE LIMA
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019
MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR

AREA	COMPONENTE	ACCION	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE
		Reunión de las distintas instituciones que conforman la Comisión Municipal	Participación en las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión Departamental de Protección Civil	6 reuniones desarrolladas	Comisión de Municipal de Protección Civil
		Reunión de las distintas instituciones que conforman la Comisión Municipal	Participación en las reuniones extra ordinarias de trabajo de la Comisión Departamental de Protección Civil	2 reuniones desarrolladas	Comisión de Municipal de Protección Civil
Manejo de eventos adversos	Preparación	Actualización de los Planes permanentes para enfrentar emergencias o desastres	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2018	1 reunión desarrollada	Comisión de Municipal de Protección Civil
			Elaboración del Plan Invernal 2019	1 reunión desarrollada	Comisión de Municipal de Protección Civil
			Elaboración del Plan Belén 2019	1 Reunión desarrollada	Comisión de Municipal de Protección Civil
			Elaboración del Plan de Prevención y combate de los Incendios Forestales 2019	1 Reunión desarrollada	Comisión de Municipal de Protección Civil
			Elaboración del Plan de Prevención y combate del dengue, chick y Zika 2019	1 Reunión desarrollada	Comisión de Municipal de Protección Civil
			Capacitación sobre el "Manejo del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal	5 reuniones desarrolladas	Comisión de Municipal de Protección Civil

6. COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SANTA ROSA DE LIMA
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019
CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Protección Civil	Reuniones ordinarias de la Comisión Municipal												
	Reuniones extra ordinarias de la Comisión Municipal												
Fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Municipal de Protección Civil	Capacitación sobre manejo de Centro de Operaciones de Emergencia Municipal												
Elaboración de los planes permanentes de Protección Civil, para los escenarios de riesgo existentes en el municipio.	Elaboración del Plan Anual de Trabajo Municipal 2019												
	Elaboración del Plan de Prevención y Combate del Dengue; Chik y Zika												
	Elaboración del Plan Invernal 2019												
	Elaboración del Plan Belén 2019												
	Elaboración del Plan de Prevención y combate de Incendios Forestales 2019.												

7. DISTRIBUCIÓN.

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL	1
JEFE PUESTO POLICIA NACIONAL CIVIL	1
DIRECTORA CENTRO ESCOLAR	1
DIRECTOR DE LA UNIDAD COMUNTARIA DE SALUD	1
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL	1
DELEGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	1
DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL	1
REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CRISTIANA	1
SACERDOTE IGLESIA CATOLICA	1
DIRECTOR COLEGIO	1

8. APROBACION

El presente Plan elaborado, es aprobado por la Comisión Municipal de Protección Civil.

Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

Sub. Inspector de la PNC

U.M.A
Jos Otoniel Vázquez

UNIDAD DE SALUD

ALCALDIA MUNICIPAL
Lic. Ever Naamán Moreno

INSTITUTO

SALUD

INFRA ESTRUCTURA y SERVICIOS BASICOS

ING. Francisco Guzmán

JEFE DEL CAM

Roger Valladares

SECRETARIO

SERVICIOS DE EMERGENCIA

LOGISTICA

ALBERGUES

PASTOR

Anexos

MAPA DE UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDADES

